



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00310 00
Proceso	Garantía Mobiliaria
Demandante	Davivienda S.A. –NIT. 860.034.313-7
Demandado	Yeferson Sierra García –CC. 1.036.631.340
Decisión	Incorpora aceptación al cargo de secuestre

Acorde al artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone incorporar al expediente escrito proveniente del señor Darwin Alexander Higuita en calidad de representante legal de la sociedad Gerenciar y Servir S.A.S., mediante el cual da aceptación al cargo de secuestre conforme al nombramiento realizado en auto que ordeno comisionar, dictado dentro del presente asunto el pasado 30/10/2023.

Allega con su escrito,

- Copia de la póliza judicial.
- Fotocopia de lista de auxiliares de la justicia para el cargo de secuestre, expedido por el C.S.J.
- Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de Gerenciar y Servir S.A.S.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8afb0786755f87e33204e624933d6fe7199fc7064dac09b4f28cb294429e6b53**

Documento generado en 17/11/2023 02:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>